DECRETO EXENTO Nº0661

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/FMGR/MSVO/PJJ/ULPA/jes

SANTA CRUZ, 12 de Marzo de 2021.

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4. Memorándum N°1, E.U Encargado Ambulancia (ABIR).

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un monitor multiparametros digital y un desfibrilador para la ambulancia de intervención rápida (ABIR) del SAR Santa Cruz.
 - 2.- Que, esta compra se financiarácon cargo al Presupuesto de Salud 2021.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de un monitor multiparametros digital y un desfibrilador para la ambulancia de intervención rápida (ABIR), según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: SOC. COMERCIAL AMW S.A., Rut.:77.714.930-K, según orden de compra N° 3864-139-CM21, por un monto \$2.461.817 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.

(01)

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía 2.- Finanzas

.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz